



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 25 de octubre de 1971

Núm. 245

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.781

### CALATORAO

Don José-María Ballarín Rosel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación molino de piensos en la avenida de Monares (granjas del Jalón).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Calatorao, 15 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.857

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de noviembre de 1971, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 416 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Emiliano Forcén Sancho, contra don Alejandro Montaña Benito, domiciliado en avenida de Colón, número 55, de Logroño, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Unic", matrícula LO-18.666. Tasado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.855

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte deman-

dada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 367 de 1968, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de "Servicio Agrícola Comercial", contra don Fermín Latre Puértolas y don Cosme López Casanovas, de Angüés (Huesca), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca "Lanz", de 38 HP, matrícula HU-3535. Valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.858

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 221 de 1971, instados por don Antonio Arellano García, representado por el Procurador señor Alfaro Montañés, contra don Fernando Beltrán Montañés, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a

pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Willys", de 24 pulgadas, voltímetro y mesa; valorados en pesetas 6.000.

Un frigorífico marca "AEG", modelo "Santos", 190 litros; en 4.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Agni", color verde, tres placas; en 1.250 pesetas.

Una lavadora "AEG", estropeada; en pesetas 500.

Un turismo marca "Renault Gordini", con placa matrícula SS-44.037; en pesetas 15.000.

Un ventilador de tres aspas y mesa centro; en 1.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros", placa matrícula Z-53.587; en 65.000 pesetas.

Total valoración, 92.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del depositario nombrado, don José Otín, de esta ciudad (calle la Luz, 2).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.860

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 228 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de doña Eulalia Aranzábal Zubimendi (viuda M. Puy), contra don Manuel Sánchez Moreno, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la

certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" "Estudio 44"; en 2.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora eléctrica, "Hispano Olivetti"; en 3.000 pesetas.

3. Un armario archivador metálico de 1,10 x 2, con dos puertas dobles; en pesetas 2.900.

4. Un camión "Ebro", matrícula número Z-30.087; en 82.500 pesetas.

5. Dos máquinas de sierra cinta, 80 milímetros, con motor 6 HP; en 15.000 pesetas.

6. Tres máquinas denominadas tupis, de 50 milímetros, con motor acoplado, de potencia entre 4 y 5 HP; en 35.500 pesetas.

7. Una máquina regruesadora marca "Guillet", de 60 milímetros, con motor acoplado de 8 HP; en 14.000 pesetas.

8. Tres máquinas universales con motores de 4 a 5 HP; en 36.000 pesetas.

9. Una cepilladora plenadora de 3,500 metros; en 18.000 pesetas.

10. Una espigadora de cuatro ejes, con tres motores, con total de 13 HP, con tupi y carro de arrastre sobre guías; en pesetas 37.000.

11. Una guillotina "Félix Sagrada", accionada por pedal; en 7.000 pesetas.

12. Una ingletadora marca "Imi", con motor de 1,50 HP; en 5.000 pesetas.

13. Una soldadora eléctrica; en pesetas 18.000.

14. Un soporte de esmeril, con motor de 3 HP; en 3.000 pesetas.

15. Un compresor con todos sus utillajes, a dos mangas, marca "Josbal", con motor de 2,50 HP; en 14.000 pesetas.

16. El derecho de traspaso del local sito en calle Tarragona, número 13; en pesetas 39.000.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.861

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de noviembre de 1971, a las once horas

de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 26 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Pascual Andrés Cortés, contra don Francisco Santafé Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Simca 1000", matrícula Z-73.449; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 6.862

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 472 de 1970, instado por la Compañía Mercantil "Iglesias", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don José Pastor Aranda (avenida Tenor Fleta, número 71, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Telefunken", de 21 pulgadas; valorado en 7.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Igmi", tamaño grande; valorado en 3.500 pesetas.

Total, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del

demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, ilegible).

Núm. 6.775

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 86 de 1971, instado por don Vicente Monzó Grafia, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Daniel David Asensi, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una hormigonera marca "Mesde", de 200 litros; valorada en 6.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta se celebrará con carácter simultáneo en este Juzgado y en el Juzgado comarcal de Algemés (Valencia).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle General Sanjurjo, 19, Algemés), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.776

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 153 de 1971, instado por don Juan-José Pardo Herrera (Procurador señor Bibián), contra "Industrias Puertas", en su representante legal, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti 88"; valorada en 7.500 pesetas.

2.º Una aserradora eléctrica con motor acoplado y acoplada; valorada en 22.000 pesetas.

Total, 29.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Puertas Marcos (calle Tapias, 10, tercero segunda, Barcelona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.777

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 563 de 1969, instado por don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Gayán Casaus y doña Remedios Casterad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina "Corberó", de butano; de cuatro fuegos y horno; valorada en pesetas 3.600.

2.º Un televisor de 23 pulgadas, con elevador y mesa, con UHF; valorado en pesetas 8.400.

3.º Un frigorífico "Corberó", de 285 litros; valorado en 4.500 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra (calle Serrano Sanz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.864

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 388 de 1971, instado por don Valentín Ramírez de Ganuza Galar (Procurador señor Bibián), contra "Construcciones Loma", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti 88", de 140 espacios, con mesa. Valorada en 7.500 pesetas.

2.º Una máquina de sumar y restar "Olivetti", manual. Valorada en 2.500 pesetas.

3.º Una mesa metálica con tablero formica, semicircular, con seis cajones, tres sillones. Valorada en 10.000 pesetas.

4.º Una cocina mixta "Fagor". Valorada en 2.000 pesetas.

5.º Un frigorífico "Zanussi", 140 litros. Valorado en 1.500 pesetas.

6.º Un armario metálico archivador. Valorado en 3.000 pesetas.

7.º Tres archivadores, fichero metálico cinco cajones, dos de cuatro cajones. Valorados en 5.000 pesetas.

8.º Dos mesas de despacho metálicas, tablero formica, una de tres cajones y otra de seis cajones. Valorada en 5.000 pesetas.

Total valor, 36.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Nicolás Nicolás (calle Marcial, 8, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.831

BORJA

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de Borja (Zaragoza);

Hago saber: Que en el juicio de faltas

seguido en este Juzgado con el número 8 de 1971, en virtud de diligencias recibidas de la Superioridad, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Félix Mallo Verde, mayor de edad, vecino de Cubo de la Solana (Soria), se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el vehículo que se reseña a continuación, embargado a dicho condenado, para pago de la responsabilidad civil derivada de dicho procedimiento:

Una furgoneta marca "Citroen", matrícula B-398.398; valorada en 69.500 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sita en parque San Francisco, número 2, de esta ciudad de Borja), el día 18 de noviembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. La furgoneta mencionada se halla, en poder del condenado, en Cubo de la Solana (Soria), en calidad de depósito, donde puede ser examinada.

Dado en Borja a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez comarcal, Nicolás Puertas. — El Secretario, A. Nicolás.

Núm. 6.779

CARINENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas número 37 de 1971, seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Subsector de Zaragoza, por lesiones y daños en accidente de circulación, por colisión de los vehículos 8522 FK-59, y el B-730.692, conducidos por Emile Vallee y

Manuel Liñán Martínez, se cita a éste como inculpaado a fin de que verifique su comparecencia ante la sala audiencia del Juzgado de referencia (sita en Calvo Sotelo, 16), el próximo día 5 de noviembre, a las once horas, con objeto de proceder a la celebración del referido juicio, advirtiéndole que deberá asistir al mismo con las pruebas de descargo que tuviere y que se seguirán en el mismo las normas contenidas en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, de la Justicia municipal.

Y para que sirva de cédula de citación a Emile Vallee, sin domicilio conocido en España y hallándose en el extranjero, expido la presente en la ciudad de Cariñena a once de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario: P. H., (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.787

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE MIRAFLORES

Por omisión en el apartado cuarto del orden del día de la convocatoria a Junta general ordinaria, de fecha 17 de septiembre de 1971, se amplía a nombramiento de Presidente de la Comunidad.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Presidente accidental de la Comunidad, La-dislao Tena Tobeñas.

Núm. 6.788

SINDICATO DE RIEGOS  
DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1971, a las once de su mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en primera convocatoria y media hora después en segunda, si no hay número suficiente de participantes en primera; los asuntos a tratar son los que figuran en el

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Elección del cargo de Secretario del Sindicato de Riegos.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio 1971.

Presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 1972.

Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro, 14 de octubre de 1971.  
El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.851

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LAS ACEQUIAS DENOMINADAS  
"EL LUGAR" Y "MOLINAR",  
DE CADRETE

Se convoca a Junta general de esta Comunidad, así como a todos los regantes e industriales que hacen uso de las aguas de las acequias de "Molinar" y "El Lugar", de los términos de Cadrete, Santa Fe y Cuarte, para el día 26 de noviembre de 1971, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cadrete, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Integración en una sola Comunidad de los usuarios de las aguas de las acequias de "El Lugar" y "Molinar", de los términos de Cadrete, Santa Fe y Cuarte.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de las modificaciones introducidas en las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, redactadas por la Comisión designada al efecto, para adaptarlas a la proyectada integración.

3. De ser aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos mencionados se depositarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cadrete por término de treinta días, que comenzarán a contarse a partir del siguiente al de la celebración de esta Junta general, donde podrán ser examinados, a efecto de reclamaciones, los días laborables, de las once a las trece horas.

4. De no asistir a la Junta general la representación de la mayoría absoluta de la propiedad de los usuarios se celebrará en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta del mismo día, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de los participantes.

Cadrete, 8 de octubre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones